

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

30168 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. de resolución de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con destino a riego y uso ganadero, en el término municipal de Armuña (Segovia). Ref. exp.: C-0122/2026 (INTEGRA-AYE) SG.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio.

Examinado el expediente incoado a instancia de D. José Antonio Centeno Santos (**3505**) y D. Raul Centeno Santos (**6004**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Armuña (Segovia), por un volumen máximo anual de 30.275,70 m³, un caudal máximo instantáneo de 7,48 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,70 l/s, con destino a riego y uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 7 de septiembre de 2026, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Santos Centeno Arribas con referencia PRSG022009.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. José Antonio Centeno Santos (**3505**) y D. Raul Centeno Santos (**6004**)

Tipo de uso: Riego de 3,6456 ha de cultivos herbáceos y uso ganadero (453 cabezas de ganado porcino de cría y 1.340 cabezas de ganado porcino de cebo).

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 30.275,70

Volumen máximo mensual (m³): 5.567,80

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,48

Caudal medio equivalente (l/s): 1,70

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400055 – Curso medio del Eresma, Pirón y Cega

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse

accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 15 de septiembre de 2026.- Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260039426-1